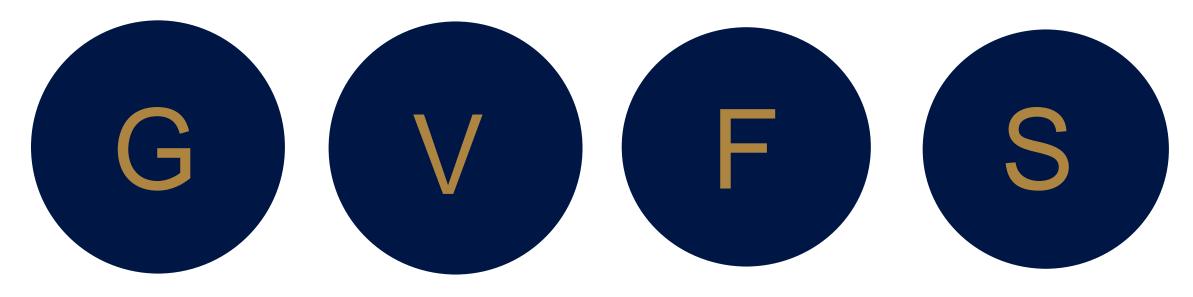


LISTOS PARA COMENZAR A VOLVER

¿Cómo?



Sobre la base de los 4 pilares establecidos por el Ministerio de Educación para el retorno a clases presenciales:



Gradualidad

Voluntariedad

Flexibilidad

Seguridad

Gradualidad y Flexibilidad

EN ACTIVIDADES

Almuerzo en el colegio, Actividades extraprogramáticas, Reforzamiento, Entrenamientos deportivos, Actividades de convivencia escolar, entre otras.

EN MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Se debe asegurar el cumplimiento del distanciamiento social de al menos 1 metro entre las personas evitando los contactos estrechos.
Grupos trazables.
Docentes supervisan uso

Docentes supervisan uso mascarilla y distanciamiento.

EN ALUMNOS

Clases presenciales para todos los niveles aunque sea en media jornada, con la mayor asistencia de alumnos. Educación a distancia para los que no puedan asistir.

Voluntariedad



La voluntad del colegio para estar disponible y abierto para acoger a nuestra comunidad escolar y retornar con las medidas de prevención necesarias para un reencuentro seguro.

Se respeta la voluntad de las familias que opten por no enviar a sus hijos e hijas a clases presenciales, asegurando para ellos la continuidad educativa a través de la educación a distancia como canal principal de la entrega de contenidos.

Seguridad



NUESTRA PRIORIDAD

Contar con todas las medidas de seguridad para nuestros colaboradores, alumnos y sus familias.

APOYO DE EXPERTOS

Nos hemos apoyado en Mutual de Seguridad, Clínica Universidad de los Andes y BMS Technologies. Además de publicaciones MINSAL-MINEDUC.

PROTOCOLOS

Lo más completos y detallistas posibles. En constante evolución, mejora y actualización.

JUNTOS NOS CUIDAMOS MEJOR

Incorporar conscientemente las medidas de prevención, hacerlas propias y avisar o dar nuevas ideas. Contar con el compromiso y colaboración de toda la comunidad escolar.

Elementos de protección personal ¿





MASCARILLA

Desechables (quirúrgicas)
Deben cambiarse cada 4 horas o
antes si se mojan, se ensucian o
se dañan. (Horario específico
para cambio de mascarilla
definido por el colegio)



ESCUDO FACIAL

Para todos los colaboradores lavable y con desinfección constant.



PECHERAS Y GUANTES

Para seguridad en las labores de aseo. Pecheras para educadoras de párvulos.

Lavado frecuente de manos









Horario especial de lavado de manos y de cambio de mascarilla supervisado por monitores o técnicos de enfermería.



Dispensadores de alcohol gel al 70%, en todos los recintos cerrados y espacios abiertos.



Protocolo de ingreso



- ✓ Monitores, portero y TENS supervisando cumplimiento de las medidas.
- ✓ Control de temperatura con cámara termográfica.
- ✓ Dispensadores de alcohol gel.
- ✓ Declaración de salud: compromiso de los apoderados online y visitas deberán responder las preguntas y entregar carnet de identidad para su registro electrónico.
- ✓ Procedimiento especial para el ingreso de insumos.

Señalética instructiva









Videos para capacitación





Nuevo protocolo de limpieza y desinfección









EQUIPO TERSANO

Equipo instalado en cada colegio para generar agua ozonizada.

Registro ISP D570/14.
U. Stanford, Parques Disney.

MOCHILA ELECTROESTÁTICA

De alta tecnología, se utiliza para el proceso final de sanitización, para envolver todos los objetos y llegar a todos los rincones.

MAYOR FRECUENCIA

Se aumenta la frecuencia de limpieza y desinfección. Por ej: baños 3 veces por jornada, pasillos después del bloque de recreos.

Nuevo protocolo de limpieza y desinfección





DOCUMENTOS DE APOYO

Fichas de apoyo auxiliares Check list de supervisión Ficha recambio y relleno MPC



APOYO DE TODOS

Cada sala y sala de profesores tendrá un aspersor con agua ozonizada para limpiar mesa y silla del profesor, manilla, interruptor.



VENTILACIÓN

Asegurar ventilación cruzada constante de la sala de clases, con y sin alumnos.
Se medirá CO2 en salas, oficinas y otras dependencias del colegio

Acciones frente a un caso sospechoso



SÍNTOMAS

Signos o síntomas	[
1. Fiebre (≥37,8°C)	
2. Pérdida brusca y completa del olfato	
3. Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia)	ŀ
4. Tos	
5. Congestión nasal	
6. Dificultad para respirar (disnea)	
7. Aumento de frecuencia respiratoria (taquipnea)	ŀ
8. Dolor de garganta (odinofagia)	
9. Dolor muscular (mialgia)	ľ
10. Debilidad general o fatiga	
11. Dolor en el pecho (dolor torácico)	
12. Calofríos	
13. Diarrea	ļ
14. Perdida del apetito (anorexia) o náuseas o vómitos	
15. Dolor de cabeza (cefalea)	

CONTACTO ESTRECHO

- 15 min, menos de 1 mt sin uso correcto de la mascarilla.
- ✓ Compartir espacio cerrado por 2 horas sin uso correcto de la mascarilla.
- ✓ Vivir bajo el mismo techo.
- Transporte cerrado a menos de 1mt. por 2 horas o más, sin uso correcto de la mascarilla.
- ✓ Variante Delta: Contacto por más de 15 min. independiente del uso de mascarilla

ZONA AISLAMIENTO

- ✓ Independiente de la Enfermería.
- ✓ Atendida por TENS.
- ✓ Se contiene y controla signos vitales.
- ✓ Derivación a centro de salud para su evaluación.
- ✓ Con compromiso de test PCR y avisar.

CUARENTENA

Para la determinación de cuarentena de una persona, un grupo o todo el colegio se siguen las definiciones MINSAL-MINEDUC, se acompaña Registro de Trazabilidad.

Tipo de Riesgo	Suspensión de Clases	Cuarentena
Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).	No.	Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último con- tacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cum- plimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.

→ Toda persona determinada como contacto estrecho de un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a), deberá cumplir con la medida de cuarentena por 11 días, desde la fecha del último contacto.

Cabe destacar que la circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para COVID-19 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este documento. Estos contactos estrechos pueden continuar con sus clases de manera remota, cumpliendo con su cuarentena.

Un estudiante confirmado o probable de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por 11 días a no ser que sus síntomas persistan y se determine extender este periodo.

En la situación que el caso confirmado o probable asistió a establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos o 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos), todas las personas que conformen su curso deberán cumplir con cuarentena por 11 días desde la fecha del último contacto con el caso.

Estos contactos estrechos pueden continuar con sus actividades de manera remota, mientras cumplan con su cuarentena.

Si alguno de los contactos presenta síntomas compatibles con la COVID-19, este deberá consultar a su médico y permanecer en aislamiento según indique.

→ Un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo sea un caso COVID-19 confirmado o probable, todas las personas afectadas de la comunidad educativa (que sean identificadas como contacto estrecho del caso), deberán permanecer en cuarentena por 11 días. Al igual que en el punto anterior, todas las personas afectadas consideradas como contactos estrechos y todas aquellas que presenten síntomas concordantes con COVID-19, deberán aislarse y acudir a un centro asistencial.

Esta situación requiere la investigación epidemiológica por parte de la autoridad sanitaria. Así la SEREMI de Salud se contactará con el establecimiento y determinará en caso de ser necesaria la suspensión temporal de clases presenciales, ya sea de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.

→ En caso de que se presenten dos o más casos COVID-19 confirmados o probables dentro del establecimiento educacional, los cuales asistieron en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos hasta 11 días después de la aparición de síntomas o 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos hasta 11 días después de la toma de examen PCR), se estará en presencia de un conglomerado o cluster de COVID-19, lo que implicará iniciar la investigación epidemiológica por parte de la autoridad sanitaria, así la SEREMI de Salud se contactará con el establecimiento y determinará en caso de ser necesaria la suspensión temporal de clases presenciales, ya sea de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.

Toda persona afectada de la comunidad educativa (que haya mantenido contacto con el o los casos positivos para COVID- 19), **deberá cumplir con cuarentena de 11 días a partir de la fecha del último contacto.**

Conoce en detalle las *MEDIDAS DE SANITARIAS Y DE*PREVENCIÓN DE COVID-19 en el link:

https://www.seduc.cl/wp-content/uploads/2021/08/PROTOCOLO-DE-

<u>MEDIDAS-DE-PREVENCIÓN-DE-COVID-19-1-1.pdf</u>

